

 <p>Alcaldía Granada - Antioquia</p>	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Código: PDO-FR-05
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 1 de 3

ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA MC-012-2026

El Municipio de Granada, Antioquia en cumplimiento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-012-2026, en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II, El día 21 de mayo de 2026.

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta las 2:00 p.m, siendo el cierre el mismo día; dentro del término el Municipio de Granada, recibió una (01) oferta, así:

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$49.000.000	28-05-2026 3:53 p.m.

Por lo anterior, se procede a evaluar la única oferta, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, a continuación, se presenta el cuadro resumen de la verificación:


a. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procede a realizar la verificar la oferta económica presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT.860.524.654-6, de quien funge como apoderada para contratar la señora **YANNY ZULINA TAMAYO BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.628.877.

No.	Documento	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Oferta Económica de la Invitación Pública No. MC-012-2026	Si, presenta propuesta económica de acuerdo a lo requerido en la Invitación Pública No.MC-012-2026, por un valor total de \$49.000.000 COP. Incluido IVA.

b. VERIFICACIÓN JURÍDICA

ítem	REQUISITO	C	NC	N/A
1	Carta de presentación de la oferta	X		
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X
3	Certificado de existencia y representación legal. - Registro Mercantil	X		
4	Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales	X		
5	Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, tanto de la organización como del representante legal	X		

 <p>Alcaldía Granada - Antioquia</p>	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Código: PDO-FR-05		
		Versión: 02		
		Fecha: 04/01/2010		
		Página 2 de 3		

6	Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación, tanto de la organización como del representante legal	X		
7	Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
8	Certificado vigente de Medidas Correctivas, expedido por la policía nacional del representante legal	X		
9	Rut		X	
10	Cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal	X		


C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica X

c. VERIFICACIÓN CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (REQUISITO HABILITANTE).

Teniendo en cuenta las condiciones Técnicas exigidas, citada en el documento de Invitación del Pliego de Condiciones, se acredita con el Cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITO	C	NC	NA
La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica	X		
La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo previsto en los artículos 1° de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007, 789 de 2002, 1562 de 2012 y demás que resulte concordante, el oferente deberá acreditar, bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en los aportes en seguridad social integral y acreditar el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de la siguiente manera:	X		
Oferta técnica y económica: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, expresando que el proponente se obliga a cumplir las exigencias detalladas en la presente invitación pública.	X		
Especificaciones técnicas mínimas: Conforme al modelo anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X		
Formatos diligenciados: El oferente deberá presentar debidamente diligenciados y suscritos todos los formatos contenidos en la presente invitación y que le sean aplicables.	X		
Experiencia General del proponente Se calificará como admisible el proponente que acredita, mínimo un (01) contrato, presentando los certificados y/o copias de contratos ejecutados y/o en ejecución, con actividades similares a las del presente proceso	X		

C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica

 <p>Alcaldía Granada - Antioquia</p>	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Código: PDO-FR-05
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 3 de 3

d. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la presente Invitación Pública MC-012-2026, y realizado el proceso de verificación de documentos habilitantes; determina que el proponente, CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes, lo que le permite encontrarse plenamente habilitado para ejecutar el objeto: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS NECESIDADES ASEGURABLES DE LA ENTIDAD.

Por lo anterior, la entidad requiere al proponente, para que subsane la documentación anterior, y para que se realicen las observaciones y subsanaciones a que haya lugar, por medio de la plataforma Seop II, en la opción de "MENSAJES", hasta el día tres (03) de junio de 2026, a las 17:00 horas.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación, en Granada – Antioquia, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MIEMBRO	INVITADO	FIRMA
JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS	Secretaría General y de Gobierno	X		
JULIANA QUINTERO GONZALEZ	Secretaría de Obras Públicas	X		
LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO	Secretaría de Planeación	X		
GISELA PORRAS FRANCO	Contratista – Apoyo Contratación		X	